San Miguel Misiones, 28 de marzo de 2022.-

Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
Ref.: Descargo relacionado al Informe de la DVC/ DNCP sobre la verificación del llamado ID. N°406809

Me dirijo a usted en relación al informe de verificación hallada en el SICP en fecha 25 de marzo de 2022, con el objeto de elevar descargo sobre las observaciones realizadas por la Dirección de Verificación de Contratos de la Entidad a su cargo, en referencia al llamado ID. N°406809.

Considerando las conclusiones expuestas por la DVC/DNCP, exponemos cuanto sigue:

Observación N°1 y comentario N°1

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad financiera
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluacion de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las caracteristicas del proceso.

COMENTARIOS:1) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Se visualiza en el SICP (POLIZA). Recordamos a la convocante que se encuentra vigente el Decreto N° 2992 Art. 54, numeral 3 " En los procesos de Contratacion Directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas SERA EXTENDIDA EN FORMATO DE DECLARACION JURADA. Solicitamos adecuarse a la normativa vigente.. //

Descargo:
Hemos modificado agregando lo que corresponde, cual es la Declaración Jurada en el Dato del Llamado.

Observación N°2 y comentario N°2

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

COMENTARIO: 2) CAPACIDAD TECNICA: Remiten matriz de evaluación e indican puntaje de calidad y costo que no corresponde al objeto del proceso (SERVICIO).

Descargo:
Hemos modificado agregando lo que correspondería al Llamado.

Observación N°3 y comentario Nº3

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

COMENTARIO: 3) DESCRIPCION DEL LLAMADO: Se observa en la descripción (Servicio de PROVISION y mantenimiento de sistema informatico), la denominación PROVISION corresponde a adquisición de un bien, asi también, observamos en las EETT el detalla un bien que ya posee la institución. Solicitamos replantear. //

Descargo:

Hemos subsanado modificando el PAC del Llamado de Contratación Directa N°2/2022 "SERVICIO DE PROVISION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO"
ID 406.809, modificando la descripción del llamado SERVICIO DE PROVISION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO, estableciéndose de la siguiente manera SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO.

COMENTARIO 4

4) Detalle de Observamos en las Especificaciones Técnicas TERMINO DE REFERENCIA, el mismo corresponde a consultoría y no a servicio. //

Descargo:

Hemos borrado el Término de Referencia.

Sin otro particular motivo me despido de Ud.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

Abg. Sofia A. Diaz de López
Responsable de U.O.C.